

Consultado en:

http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_594.pdf

Fecha de consulta: 19/12/2011

El Manejo Forestal de la Empresa Comunitaria de Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca, México

Salvador Anta Fonseca

CCMSS



The Rights and Resources Initiative

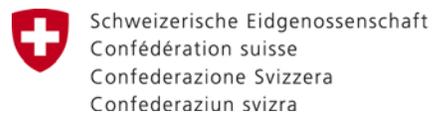
The Rights and Resources Initiative is a global coalition to advance forest tenure, policy and market reforms. RRI is formed by international, regional and community organizations engaged in conservation, research and development.

The mission of the Rights and Resources Initiative is to promote greater global action on forest policy and market reforms to increase household and community ownership, control, and benefits from forests and trees. RRI is coordinated by the Rights and Resources Group, a non-profit organization based in Washington D.C. Please visit <http://www.rightsandresources.org> for more information.

Partners



Supporters



Índice

1. El Manejo Forestal Comunitario en México.	4
2. La Comunidad de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca.	7
3. Organización de la Empresa Forestal Comunal, Manejo y Gobernabilidad	9
5. Beneficios Ambientales, Conservación e Impacto en la Biodiversidad	13
6. Intersección con las regulaciones gubernamentales y sus políticas. Condiciones que permiten esta relación.	15
7. Camino por avanzar y oportunidades.	16
8. Referencias	18

1. El Manejo Forestal Comunitario en México.

México cuenta con una superficie forestal de 127.6 millones de Ha. de las cuales 63.5 millones de Ha. son bosques y selvas, y 64.1 millones de Ha corresponden a matorrales xerófitos y a otros tipos de vegetación. Esta superficie representa el 66% del territorio nacional (Semarnat, 2002). Según el Inventario Nacional Forestal, México tiene una superficie de 21.6 millones de Ha. con bosques y selvas con potencial comercial. De esta superficie, sólo se aprovechan 8.6 millones de Ha. que equivale al 40% (Conafor, 2001).

Del total de la superficie forestal, el 80% es de propiedad social (ejidal y comunal), 15% es propiedad privada (pequeños propietarios) y 5% restantes es propiedad de la nación. Las áreas forestales de México están habitadas por 12 millones de personas en su mayoría afectadas por la pobreza extrema y la migración. (Conafor, 2001).

La producción forestal en México presenta un decrecimiento en los últimos tres años, ya que en el año 2000 se produjeron 9.4 millones de m³, mientras que en el año 2003 esta cifra alcanzó 6.7 millones de m³. (CCMSS, 2005). Por el contrario, las importaciones de madera casi se han duplicado en los últimos diez años al pasar de 2.9 millones de dólares en 1995, a 5.6 millones de dólares en el 2004, mientras que el déficit en la balanza comercial forestal en este mismo lapso pasó de 1.9 a 4 millones de dólares. (De la Mora, 2005).

La actividad forestal en México se caracteriza por el peso y el papel que tienen las comunidades y ejidos en la producción forestal. Se estima que de las 30,000 comunidades y ejidos que existen en México, aproximadamente 8,000 cuentan con recursos forestales (Bray y Merino (a), 2004). No se sabe con exactitud cuantas comunidades y ejidos en México realizan actividades forestales, sin embargo Bray y Merino. (a), (2004), señalan que de acuerdo al número de autorizaciones de aprovechamiento forestal expedidas en 1992, se calculó que el 30% de estas autorizaciones correspondieron a comunidades y ejidos, lo que significó alrededor de 525 predios del sector social. Una evaluación de la autorización en nueve estados de la República Mexicana muestra que en el año 2000 se tenían 1302 autorizaciones de aprovechamiento forestal para ejidos y comunidades.

De acuerdo con el Procymaf (2003), es posible agrupar a las comunidades y ejidos forestales en cuatro tipo de productores: El Tipo I o Potenciales, se refiere a los propietarios forestales que cuentan con recursos forestales pero que no los aprovechan comercialmente. El Tipo II o Rentistas, son aquellos predios que rentan sus áreas forestales para que industriales locales o regionales se encarguen de todas las actividades extractivas en el monte. El Tipo III son los productores que proveen de materias primas, ya que cuentan con unidades forestales comunitarias y realizan las actividades de extracción y venden su arbolado en madera en rollo. Finalmente el Tipo IV, se refiere a aquellas comunidades o ejidos que cuentan con empresas forestales comunitarias y que además realizan algún tipo de transformación de la materia prima. Generalmente procesan hasta material de aserrío.

Siguiendo esta tipología, el Procymaf ha encontrado en nueve estados forestales del país 323 empresas forestales comunitarias (productoras de materias primas y empresas con industria) y 905 comunidades que realizan actividades forestales. (CCMSS. 2004; Procymaf. 2003),

Los ejidos y comunidades agrarias en México tienen sus orígenes en el proceso de reforma agraria que se inició en México a partir de la década de los treinta del siglo XX, y que a su vez emanó del movimiento revolucionario mexicano de principios de ese siglo. Sin embargo, el surgimiento de las empresas forestales comunitarias en realidad comienza a partir de la década de los sesentas y setentas del siglo XX, cuando varias comunidades de Oaxaca, Durango y Quintana Roo se opusieron a continuar con las explotaciones forestales de empresas privadas y paraestatales que la legislación les permitía en esos momentos, sin la participación y acuerdo de los dueños y poseedores de los recursos forestales en México: las comunidades y ejidos. (Bray, D y Merino (b), 2004).

Esta lucha fructificó y a principios de los ochentas las comunidades y ejidos forestales de Oaxaca, Durango, Quintana Roo y Guerrero logran que se suspendan las concesiones que el gobierno federal

otorgaba a las empresas privadas y paraestatales por períodos de veinticinco años sobre extensas superficies arboladas y que incluían el territorio de varias comunidades y ejidos.

Así, a mediados de los ochentas el gobierno federal promulga una nueva ley forestal que reconoce los derechos y capacidades de las comunidades y ejidos forestales, y a partir de esa fecha expide autorizaciones solamente a los legales propietarios de predios forestales, sentando con ese hecho las bases para las empresas forestales comunitarias.

Durante la década de los ochentas, las comunidades y ejidos forestales, apoyadas por el asesores, grupos civiles y por algunos técnicos del Programa de Desarrollo Forestal de la entonces SARH, comienzan a promover el establecimiento de las primeras empresas forestales comunales en México, a capacitar a las autoridades agrarias en la administración y manejo forestal, a formar técnicos comunitarios y a desarrollar una nueva lucha para obtener la concesión de sus propios servicios técnicos forestales, que en esa época, estaban concesionados por el gobierno federal a profesionistas forestales para encargarse de las actividades silvícolas en unidades forestales llamadas UCDEFOS (Unidades de Conservación y Desarrollo Forestal).

La presión y lucha de las comunidades forestales en ese entonces logró que el gobierno federal extendiera las concesiones a las comunidades y ejidos forestales, que requerían para ello, organizarse en Uniones de Ejidos o Comunidades (figura legal que la Ley Agraria reconoce). De esta manera surgen en Oaxaca uniones como la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO), la Unión de Comunidades Forestales Zapotecas-Chinantecas (UZACHI), la Unión de Comunidades Forestales Ixtlán-Etla-Oaxaca (IXETO) que aun permanecen operando; en Durango, la Unión de Ejidos Emiliano Zapata; en Quintana Roo, las Sociedades de Producción Rural de la Zona Sur y de la Zona Maya. Y en Guerrero, la Unión de Ejidos Hermenegildo Galeana, entre otros ejemplos.

En el año de 1992 se realizó una nueva reforma a la Ley Forestal que generó entre otros resultados la liberalización de los servicios técnicos forestales y la desregulación de la documentación de transporte de materias primas. Estos dos elementos provocaron la libre contratación de prestadores de servicios técnicos por parte de las comunidades, y el incentivo al contrabando y al aprovechamiento ilícito por falta de mecanismos de seguimiento y control.

A partir de 1996 cuando se crea la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) y con el surgimiento del Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Procymaf), que cuentan con financiamiento del Banco Mundial, así como con la creación del Programa para el Desarrollo Forestal (Prodefor), se vuelve a dar impulso institucional a la silvicultura comunitaria en México a través de proyectos que pretenden mejorar el manejo forestal comunitario, capacitar a los técnicos y directivos de las empresas forestales comunales, incrementar el capital social de las comunidades, diversificar el manejo del bosque y desarrollar procesos organizativos y de concertación social a través de foros participativos. El Procymaf comenzó como un proyecto piloto en el estado de Oaxaca y se ha ido extendiendo a Michoacán, Guerrero, Jalisco, Durango y Quintana Roo.

Con el surgimiento de la Conafor en el año 2001 se logró canalizar una importante cantidad de recursos públicos al sector forestal, sin embargo la atención a las empresas forestales comunales sólo ha sido incluida en programas como el Procymaf, y el resto de los programas de Conafor no han establecido un enfoque de atención especial hacia las comunidades y ejidos. En el año 2004, la Conafor asignó al Prodefor, - el principal programa de fomento forestal de esta institución-, diez veces mas recursos que al Procymaf. Sin embargo la lucha de las organizaciones forestales nacionales en el Congreso permitió un incremento al Procymaf tres veces mas de lo que se asignó inicialmente, y la distancia se redujo a una proporción de 4 a 1 entre ambos programas (CCMSS y otros, 2004).

La silvicultura comunitaria en México ha ido avanzando paulatinamente en los últimos veinticinco años. En sus inicios a través de la lucha por evitar la continuación de las concesiones a las empresas privadas y paraestatales, posteriormente mediante el desarrollo de experiencias de manejo y administración forestal de parte de las comunidades, y el impulso a que las comunidades pudieran contratar a sus propios

servicios técnicos forestales. Recientemente los procesos de silvicultura comunitaria se han orientado a mejorar sus procesos de transformación de sus materias primas, a certificar su manejo forestal y a diversificar el uso de sus bosques y sus recursos naturales.

El capital natural que les dejaron las empresas privadas y paraestatales a las empresas forestales comunitarias fue socavado, ya que las primeras extrajeron el mejor arbolado y dejaron bosques de baja calidad. En la Sierra Norte de Oaxaca, García (2000) señala que cuando empezó a operar la empresa Paraestatal Fábricas de Papel Tuxtepec los diámetros del arbolado eran en promedio de 1.0 mt. (1940-50). Cuando las comunidades de esta región comienzan a desarrollar sus empresas forestales comunales el diámetro promedio del arbolado era de 85 cm (1980), mientras que en 1997 este valor disminuyó hasta 40 cm. A partir de esta condición la mayor parte de las empresas forestales comunales han tenido que iniciar su proceso de desarrollo comunitario, realizando actividades de manejo para volver a incrementar su posibilidad productiva.

En México se observan dos principales sistemas de producción forestal: El de bosques templados donde se aprovechan las especies de coníferas y encinos que se realiza en la porción sur, centro y norte del país; y el de bosques tropicales, que se lleva a cabo en los estados del sur-sureste y que basa su manejo en las llamadas especies preciosas (caoba y cedro) y en un conjunto de maderas duras llamadas "corrientes tropicales".

De la producción forestal en el año 2000, el 94.1 % provino de bosques templados (coníferas y encinares), 3.9% de bosques tropicales y el 2% restante correspondió a diferentes especies de latifoliadas (Semarnat, 2001). En ambos tipos de ecosistemas forestales se tienen experiencias exitosas de manejo forestal comunitario. Principalmente en los estados de Durango, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Puebla en el caso de las zonas templadas. Mientras que en las zonas tropicales se tienen varios empresas forestales en el estado de Quintana Roo.

Las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) se caracterizan por tener asambleas generales sólidas que respaldan a sus autoridades comunales o ejidales, y quienes a su vez están obligados a rendir cuentas continuamente de su gestión y administración forestal. Los Comisariados o autoridades agrarias son nombrados en Asambleas Generales y ocupan este cargo normalmente como una obligación y responsabilidad ante la comunidad. Además del Comisariado, las EFC cuentan regularmente con Unidades o Comités nombrados especialmente para administrar las empresas forestales. En estas comunidades, la dirección técnica forestal puede tener las siguientes alternativas: a) Ser parte de la misma EFC; b) Conformar una Unión de Ejidos o Comunidades, o c) Se puede contratar únicamente durante las actividades de extracción, la realización de Programas de Manejo Forestal, o para elaborar informes ante la autoridad forestal federal.

Las EFC suelen organizar las actividades de extracción, transporte y transformación de las materias primas con empleados de la misma comunidad, por lo que se convierten en una fuente importante de generación de empleo local. Las utilidades de la EFC se invierten en obras de beneficio social en muchas comunidades (caminos, escuelas, clínicas, iglesias, etc); se pueden invertir en adquirir infraestructura forestal (camiones, grúas, aserraderos, estufas, etc); o se establecen repartos de utilidades entre los ejidatarios o comuneros.

Por lo que respecta a la rentabilidad, un estudio elaborado por Antinori (2000) para varias EFC de Oaxaca señala que dependiendo el tipo de comunidad, el porcentaje de ganancias (utilidades/ventas) puede variar entre 4% para comunidades rentistas, 52% para productoras de materias primas y 32% para las que generan productos acabados.

Sin embargo los procesos de comercialización y venta de los productos forestales de las EFC se están quedando a nivel de los mercados locales y nacionales, y se tienen muy poca experiencia comunitaria en la producción forestal para la exportación. La mayoría de las EFC han logrado establecer una industria comunal que se basa en el aserrío y en la producción de tablas. Una proporción menor cuanta con estufas de secado y todavía es menor la proporción de empresas comunitarias que tienen algún otro

grado de procesamiento como la producción de muebles o industrias de triplay. En seis estados de México donde trabaja el Procymaf, se han identificado 71 empresas forestales comunitarias que cuentan con infraestructura de transformación de la madera.

Por otra parte, es importante señalar que un número elevado de comunidades forestales han decidido certificar sus procesos de manejo bajo los estándares del FSC, con el objeto de mejorar sus procedimientos extractivos, de transformación y comercialización. Hasta el momento se tienen 26 comunidades y ejidos certificados en México (Anta, 2005) con una extensión en conjunto de 587,143 Ha. (Alatorre, 2003).

En México, el estado de las reformas necesarias para el mejoramiento de la silvicultura comunitaria tiene todavía algunos pendientes, entre estos se encuentran: a) el desarrollo de estímulos o facilidades en los procesos regulatorios para los ejidos y comunidades que han demostrado un destacado cumplimiento con la ley como es el caso de todos los certificados; b) mayores atribuciones y reconocimiento a la participación comunitaria en la definición de las políticas públicas; c) programas y esquemas de crédito y financiamiento para la modernización de su infraestructura industrial; d) procesos de descentralización que estimulen la autorregulación de las comunidades y ejidos en algunas regiones forestales e) desarrollo de estímulos fiscales que alienten una mayor inversión de las propias comunidades; f) políticas y programas que alienten la integración productiva y la producción para la exportación.

2. La Comunidad de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca.

Santa Catarina Ixtepeji es una comunidad que se encuentra situada en la región conocida como Sierra de Juárez. La comunidad tiene antecedentes prehispánicos y han ocupado su actual territorio desde antes de la llegada de los españoles a México. Ixtepeji también llamado Latziyela (Llano de la Laguna) cuenta con su Resolución Presidencial desde 1964 que le reconoce 21,058.9 Ha. bajo el régimen de Bienes Comunales o Comunidad Agraria. El padrón actual de comuneros con derechos agrarios es de 735 y la población total es de 2,532 habitantes. El territorio de Ixtepeji se ha zonificado y presenta los siguientes usos del suelo y tipos de vegetación:

Zonificación Comunitaria	Usos del Suelo y Vegetación	Superficie (Ha)
Áreas de Conservación	Bosques de pino, pino-encino, oyamel y <i>Pseudotsuga</i>	1,981
Áreas de Producción Forestal (Maderable y No Maderable)	Bosques de Pino-Encino	15,036
Áreas de Restauración	Bosques de pino-encino y pastizales	1,915
Áreas Agropecuarias	Agricultura y Ganadería	1,810
Áreas Urbanas y vías de comunicación	Poblados y caminos	365
TOTAL		21,107

Fuente: Chávez, E. 2005

Como se puede observar el 80% del territorio de Ixtepeji se encuentra cubierto por bosques, de los cuales el 71% se destina para actividades de aprovechamiento forestal de sus recursos maderables y no maderables.

Las principales actividades económicas de la comunidad son la producción forestal maderable, el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, la agricultura de básicos y la ganadería, que se complementan con actividades como la floricultura, la acuicultura, la extracción de leña, mientras que algunas familias se encargan de ofrecer servicios de ecoturismo y alimentación para los turistas o paseantes.

Santa Catarina Ixtepeji es una comunidad que tiene antecedentes indígenas, ya que con anterioridad la mayor parte de los habitantes hablaban la lengua zapoteca en su variante de la Sierra Norte. En la actualidad la mayoría es hispanoparlante y solo el 18% es hablante del zapoteco (CDI, 2003).

Ixtepeji tiene categoría de municipio y al interior de sus Bienes Comunales cuenta con las 13 localidades: Santa Catarina Ixtepeji que es la cabecera municipal, Yuvila, El Punto y Tierra Colorada que tienen la categoría de Agencia Municipal; y El Estudiante, El Cebollal, El Cerezal, Llano Grande, Yovaneli, Xia, La Cumbre, Las Animas y Xielavé reconocidas como rancherías.

Ixtepeji como muchas comunidades de la Sierra Juárez, tuvo sus bosques bajo el control de la empresa Paraestatal Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX) durante 23 años, entre 1957 y 1980, cuando esta empresa paraestatal se encargaba de extraer y comercializar las materias provenientes de esta comunidad y de la mayoría de los bosques de la Sierra. En este período FAPATUX tuvo concesionadas 251,000 Ha. de bosques de la Sierra Juárez.

A finales de la década de los setentas se generó un movimiento promovido por las propias comunidades de la Sierra Juárez para evitar que la mayoría de las concesiones se volvieran a renovar y mediante juicios de amparo que interpusieron varias comunidades, se logró que las concesiones no se volvieran a renovar y por lo tanto se dieron condiciones para que las comunidades se hicieran cargo de las actividades forestales de aprovechamiento (Abardía y Solano, 1995).

Con el apoyo de técnicos de la antigua SARH, asesores y técnicos independientes que habían apoyado a las comunidades en su lucha para evitar la renovación de las concesiones, se comenzó a promover la formación de las primeras empresas forestales comunitarias en Oaxaca.

Ixtepeji fue una de las primeras EFC que se constituyó en Oaxaca con el apoyo de técnicos del Programa de Desarrollo Forestal de la SARH, y de esta manera se formó en 1983 la Unidad de Materia Prima Forestal (UPMPF) de Santa Catarina Ixtepeji. como un proyecto piloto que se buscaba replicar en otras comunidades. (ASETECO, 2002).

Esta UPMPF se integró con un coordinador, un administrador, un jefe de monte y un documentador que fueron capacitados y asesorados por los técnicos de la SRAH. Posteriormente este equipo técnico y asesor promovió también la elaboración del Reglamento General de la Comunidad donde se hacía explícito la descripción de los derechos y obligaciones de los comuneros, autoridades y puestos de la UPMPF.

En 1984 en la localidad de El Estudiante, Ixtepeji se formaron los primeros técnicos comunitarios de esta y otras comunidades como Pueblos Mancomunados, Santiago Textitlán y San Pedro El Alto para enfrentar un problema común de plagas forestales. De esta manera y debido al éxito que tuvo esta iniciativa, los técnicos comunitarios se comenzaron a integrar en los organigramas de las empresas forestales comunitarias (ASETECO, 2002).

Posteriormente en 1985, Santa Catarina Ixtepeji, junto con las comunidades de Pueblos Mancomunados, Santiago Textitlán, San Pedro El Alto y San Miguel Aloapam deciden formar a la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO) con la finalidad de solicitar la concesión de los Servicios Técnicos Forestales, que en ese entonces solo se otorgaba a profesionistas que operaban las UCODEFOS. La UCEFO fue la primer Unión de Comunidades Forestales de Oaxaca.

Entre 1985 y 1989 Ixtepeji estuvo en la UCEFO y contó con la asesoría técnica y administrativa del equipo técnico de la Unión. Sin embargo, por conflictos internos la comunidad de Ixtepeji decide suspender sus aprovechamientos forestales en año de 1989 y hasta 1993 volvió a reactivar su programa de manejo forestal. En 1993 la comunidad de Ixtepeji renueva sus actividades forestales y decide trabajar de manera independiente, contratando los servicios técnicos del director técnico de la UCEFO, pero sin participar en la organización.

A partir de entonces Ixtepeji lleva 12 años ininterrumpidos de actividades forestales y durante ese lapso ha podido establecer un aserradero, mejorar sus procesos de aserrio y organización industrial, diversificar las actividades forestales y fortalecer su estructura comunitaria con la conformación de un Consejo Consultivo formado por representantes de todas sus localidades y de los encargados de sus empresas forestales comunales.

Actualmente por el nivel de desarrollo de la comunidad, Ixtepeji está considerada como una comunidad de tipo IV de acuerdo a la tipología del Procymaf. La comunidad extrae anualmente y en promedio 12,825 m³ de pino y 5,057 m³ de encino. La EFC cuenta con un aserradero de 6", equipo de extracción, de transporte de materias primas y maquinaria para mantenimiento de caminos.

El aprovechamiento de sus recursos forestales maderables se realiza con base a un Programa de Manejo Forestal (PMF) autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para un período de 10 años. La superficie que incluye el actual PMF es de 2,684 Ha. que representa el 13% del territorio comunal y el 18% de la superficie forestal comercial de la comunidad. Los bosques de Ixtepeji se encuentran certificados por Smartwood, bajo los principios y criterios del FSC desde el año 2001, en una superficie de 4,960 Ha.

En la actualidad la comunidad de Ixtepeji está comercializando el 100% de su madera en escuadría (en tabla) lo que significa que ya no vende su madera en rollo. Además de la empresa forestal, Ixtepeji ha desarrollado otras empresas comunitarias que se dedican a al embotellamiento del agua embotellada de manantial, al aprovechamiento de recursos forestales no maderables (hongo blanco, heno y resina de pino) y al ecoturismo. De todas las actividades de las empresas comunales se generan aproximadamente 150 empleos al año.

Como sucede en la mayoría de las comunidades de la Sierra Juárez, la autoridad agraria o comunal es el Comisariado de Bienes Comunales que se conforma por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, con sus respectivos suplentes, además de un Consejo de Vigilancia que se integra por un Presidente y dos Secretarios, que cuentan también con sus suplentes. Este cuerpo directivo tiene una duración de tres años y es elegido en la Asamblea General de Comuneros, la máxima autoridad en la comunidad.

El Comisariado de Bienes Comunales además de representar a la comunidad ante las instituciones de gobierno y de otras instancias, es el responsable de coordinar las actividades de las diversas empresas comunales. Cada empresa comunal tiene a su vez a un coordinador o responsable que también es nombrado en la Asamblea General y que por lo general dura el mismo tiempo que el Comisariado.

3. Organización de la Empresa Forestal Comunal, Manejo y Gobernabilidad

La Empresa Forestal Comunitaria tiene cerca de 25 años desde que se creó, de los cuales ha operado 22 años y tres dejó de hacerlo por problemas internos de la comunidad. La EFC de Ixtepeji es la empresa mas importante desde el punto de vista económico de la comunidad, aunque en el organigrama comunal se encuentra al mismo nivel de las otras empresas comunitarias (Ver figura 1)

La EFC cuenta actualmente con el siguiente organigrama: Un Coordinador que siempre es un comunero nombrado en la Asamblea General, quien a su vez es apoyado por el responsable de la Dirección Técnica Forestal y por un Contador que se contrata para llevar a cabo la contabilidad de a empresa.

El Coordinador de la UPMPF tiene a su cargo tres áreas:

- a. La administración de la Unidad
- b. El Jefe de Monte
- c. El Jefe de la Industria

El Administrador de la Unidad es el encargado del manejo financiero de la Unidad, la contabilidad, el análisis de los costos de producción, la administración de los vehículos y la realización de compras.

El Jefe de Monte es el encargado de coordinar las actividades de extracción forestal, principalmente de los cortadores, de los tripulantes de las grúas, la carga de los fleteros, el mantenimiento de los caminos, elabora la documentación de transportación de las materias primas, atiende el control de las plagas forestales, el mantenimiento y producción del vivero forestal.

Por su parte el Jefe de la Industria se encarga las actividades en el aserradero comunal, el cual se divide en las siguientes áreas: afilado, aserrío, documentación, taller de secundarios y el encargado del patio de madera situado en el área conurbada a la Ciudad de Oaxaca.

El Comisariado es entonces el encargado de tramitar las autorizaciones que emite la Semarnat y además revisar que cada una de las empresas comunales opere con efectividad. Los coordinadores de cada empresa se encargan del adecuado funcionamiento de la misma. La UPMPF es la empresa con mayor personal e infraestructura de la comunidad, incluso parte de las utilidades de la EFC suelen invertirse en el fortalecimiento de las otras empresas: embotelladora de agua, ecoturismo, no maderables, etc.

Santa Catarina Ixtepeji cuenta con un Estatuto Comunal que se elaboró desde 1994, y en el se especifican los derechos y obligaciones de los comuneros, así como el objetivo de las empresas comunales. En el Estatuto se hace referencia a las normas y sanciones para el uso interno del territorio y de sus recursos naturales. El Estatuto Comunal se encuentra inscrito en el Registro Agrario Nacional. Además del Estatuto, Ixtepeji cuenta con un Programa de Manejo Forestal (PMF) autorizado y validado por la comunidad a través de su Asamblea General e inscrito en el Registro Nacional Forestal de la Semarnat.

En su PMF se especifican las diversas áreas en que se ha zonificado su territorio: las áreas de aprovechamiento forestal, las de conservación, restauración, uso agropecuario, uso urbano y caminos. El PMF se ha integrado a una sistema de información geográfica y los comuneros saben que con base al Estatuto Comunal y al Programa de Manejo Forestal, los recursos forestales se regulan y se manejan colectivamente a través del Comisariado de Bienes Comunales. Ningún comunero tiene autorización para llevar a cabo aprovechamientos comerciales de la madera o de otro recurso naturales sin la autorización del Comisariado y la Asamblea general. La cacería es también una actividad prohibida al interior de la comunidad. Si los comuneros requieren madera para su uso doméstico: fabricación de casas, leña, cercos, etc, se requiere una autorización del Comisariado.

La comunidad ha decidido establecer un Área Comunal Protegida recientemente en el año de 2000, que cuenta con una superficie de 1,359 Ha. para la protección de algunas áreas de la especie *Pseudotsuga mensiezii*, de distribución restringida en el sureste mexicano, y la Chara enana (*Cyanolyca nana*) ave endémica a la Sierra Juárez (SERBO, 2000) y esta zona se encuentra segregada para cualquier actividad productiva que ponga en riesgo su protección.

El uso de las parcelas agrícolas y pecuarias se hace de forma individual, aunque siempre se tiene presente que la tierra es de propiedad comunal y si por algún motivo el comunero o su familia usuarias de parcelas agropecuarias dejan la comunidad para irse a residir a otro lugar fuera de la comunidad, tienen el riesgo de perder la posesión, y la comunidad la facultad de redistribuir esas parcelas a algún otro solicitante.

De acuerdo con el PMF, las áreas forestales no pueden ser utilizadas para fines agropecuarios, por lo que está prohibido los desmontes en las zonas forestales para establecer parcelas agrícolas o potreros.

En Santa Catarina Ixtepeji se encuentra instituido el trabajo comunitario de tipo obligatorio denominado "tequio" que le permite al Comisariado convocar a los comuneros, aquellas personas hombres o mujeres mayores de 18 años, a realizar trabajo colectivo en beneficio de la comunidad y el bosque. Entre las

actividades más recurrentes en las que se emplea el tequio son: limpieza de brechas limítrofes, limpieza de brechas y caminos, reforestación, entre otras.

También al interior de la comunidad se tiene establecido el Sistema de Cargos, donde cada comunero va siendo nombrado de acuerdo a su edad, experiencia y calidad moral en los diferentes cargos de servicio comunal que se han definido históricamente como son: topil, responsable de alguna comisión o comité, secretario, tesorero, agente municipal, presidente municipal, presidente del Comisariado. El Presidente del Comisariado de Bienes Comunales es el cargo más importante de la comunidad y tiene una duración de tres años, es además el responsable de representar a la comunidad y coordinar las actividades de protección, manejo y uso del territorio y sus recursos naturales. El Presidente Municipal se elige por Usos y Costumbres en Asamblea General de ciudadanos y tiene una duración de un año y medio.

Las sanciones para los comuneros que infrinjan las normas y reglas establecidas en el Estatuto Comunal y en el Programa de Manejo Forestal, dependen de la gravedad de la falta. Puede ir desde una sanción económica hasta la suspensión de los derechos de los comuneros.

El Consejo de Vigilancia es la instancia encargada de vigilar y revisar que las áreas forestales se manejen adecuadamente de acuerdo a lo que se establece en el Programa de Manejo Forestal. Es también el Consejo de Vigilancia quien realiza actividades de vigilancia al interior del bosque procurando que no deje basura en la áreas de corta, supervisando que el Jefe de Monte realice adecuadamente las labores de limpieza complementaria en las zonas de extracción.

En los últimos años, para no estar realizando Asambleas Generales de manera continua, se constituyó el Consejo Consultivo Comunal formado por representantes de todas las localidades, los coordinadores de las empresas y el Comisariado en pleno, para analizar y discutir la operación cotidiana de las empresas comunales y revisar los problemas y aspectos relacionados con el uso del territorio y sus recursos naturales. Este Consejo se reúne cada 15 días o cada mes, según el tipo de actividades que se estén llevando a cabo. Cuando se trata de tomar decisiones de carácter fundamental o sustantivas para la comunidad, entonces se convoca a Asamblea General de comuneros donde se presentan este tipo de asuntos. Las Asambleas Generales suelen convocarse cada 2 o 3 meses.

Dependiendo la gravedad de los problemas o los conflictos, estos se van tratando a diferentes niveles: con los coordinadores de las áreas de cada empresa; con los coordinadores de las empresas comunales; con el Comisariado; con el Consejo Consultivo; o finalmente con la Asamblea General.

4. Economía de la Empresa Forestal Comunitaria

La EFC de Ixtepeji es una empresa que se encarga de realizar las actividades de planeación del manejo de sus recursos forestales, extracción, transportación y transformación en escuadría. Uno de los principales propósitos de la EFC es la generación de empleos y por las actividades de elaboración de inventarios, marqueo, extracción, transporte y procesamiento se generan alrededor de 100 empleos.

Ixtepeji es una empresa que se ha ido conformando a través de su integración vertical, es decir va incrementando el valor agregado a través de un mayor procesamiento de su madera prima. La EFC produce en la actualidad y en mayor proporción madera aserrada de diámetros comerciales, y es en los últimos años que se ha venido transformando su esquema de venta de productos forestales. En la anualidad 2001-02 el 37% de las ventas de madera de la comunidad se hicieron con madera en rollo, el 46% se vendió como madera aserrada y 17% como madera en rollo secundario. Dos años después en la anualidad 2003-04 esta proporción en las ventas se modificó de la siguiente manera: 77% de madera aserrada, 2% de madera en rollo primario y 26% rollo secundario, lo que da cuenta del mejoramiento en el proceso de transformación de esta comunidad (Chávez, 2005).

Este mejoramiento se ha debido a que la comunidad entró en proceso de análisis y reflexión sobre la operación de su industria, por lo que decidieron posteriormente realizar una serie de mejoras como fue: adquirir nuevos equipos, eficientizar los procesos organizativos en el trabajo, capacitación, definición de puestos trabajos fijos, etc. Una parte importante de este proceso se logró gracias a la capacitación y

asesoría de una de las comunidades forestales de la Sierra Juárez con mas avance en los procesos de transformación como lo es Pueblos Mancomunados.

De igual forma, la EFC ha sido cada vez mas eficiente en la extracción y volumen procesado, ya que en la anualidad 2001-02 solo se procesó 2,897 m³ de pino, mientras que la 2003-04 el volumen procesado fue de 7,717 m³. (Chávez, 2005). En este mismo caso se encuentra la clasificación de la madera que le ha permitido a la comunidad tener mejores ventas por la calidad de su madera. En el estado de Oaxaca la llamada tabla de cuarta es la de mejor calidad y en la anualidad 2001-02 del stock de madera producida por el aserradero sólo el 26.5% se clasificaba como de 4ta. En la anualidad 2003-04 la madera de 4ta llegó a constituir el 41.6% del total del volumen procesado por el aserradero comunal obteniéndose mayores ganancias por la venta de madera de mayor calidad.

En la actualidad Ixtepeji tiene varios clientes, principalmente industriales establecidos en la ciudad de Oaxaca. La madera que venden la colocan en su patio de almacenamiento que tienen en la comunidad de San Agustín Yatareni, municipio conurbado a la Ciudad de Oaxaca y es ahí donde sus clientes recogen la madera aserrada.

En un diagnóstico reciente que hizo la EFC con su Dirección Técnica Forestal y el Comisariado de Bienes Comunales consideraron en definir una estrategia para la venta de sus productos forestales que incluya: a) elaborar un padrón de clientes para los diferentes productos que comercializa la UPMPF b) atender prioritariamente a los clientes con capacidad de pago y solvencia moral c) ofrecer un producto competitivo en el mercado bien dimensionado y clasificado d) cumplir con los tiempos de embarque y calidad del producto e) realizar un manejo adecuado de la madera aserrada en los patios para evitar pérdida de la calidad y pérdida económica f) ofrecer el servicio de transporte a los patios de los clientes para incrementar el ingreso por concepto de flete.

A decir del Comisariado, se tiene planeado la cotización de una estufa para el secado de madera con lo cual estarían buscando incrementar el valor de su madera aserrada.

De los recursos obtenidos por la venta de madera, la comunidad de Ixtepeji los emplea de la siguiente manera: pago de deudas derivados de los costos de producción (salarios, adquisiciones, servicios, etc), ahorros para la operación de la siguiente anualidad, inversiones para el manejo del bosque o mejoramiento de su infraestructura, y reparto de utilidades anual a todos los comuneros.

Ixtepeji como la mayor parte de las EFC de Oaxaca destina la mayor parte de sus ingresos y utilidades derivados de la actividad forestal en beneficio de la comunidad. Argüelles y col. (2003) encuentran que entre el 75 y 95% de la riqueza generada por las actividades forestales en cuatro EFC, se queda en beneficio de la comunidad. De las ganancias obtenidas por la EFC la mayor parte de las utilidades se invierten anualmente en obras de beneficio social como son el establecimiento de escuelas, su mantenimiento, la construcción de su casa de salud, la restauración de la iglesia, el mantenimiento de los caminos, préstamos individuales para los comuneros, financiamiento de las fiestas de la comunidad, etc.

En los últimos dos años, parte de las utilidades se han invertido en el fortalecimiento de nuevas empresas comunitarias como son la Empresa de Ecoturismo (construcción de cabañas, señalamiento, adquisición de vehículo, etc) y la Empresa Embotelladora de Agua de Manantial. Asimismo, algunas recursos se han invertido en la adquisición de equipo para mejoramiento del manejo del aserradero como un tractor portaherramientas.

Por lo que respecta al uso del sello de "madera certificada" la comunidad de Ixtepeji tiene mucho interés por utilizarlo y buscar alternativas para la venta de este producto en mercados que valoren esta condición. En el año de 2003 y 2004 Ixtepeji conjuntamente con otras nuevas comunidades certificadas estuvieron analizando la posibilidad de constituir una Empresa Integradora de Madera Certificada que se encargara de buscar mercados para el uso de sus certificados y explorarar la posibilidad de producir algunos productos de madera sencillos con el logo del FSC. Desafortunadamente el proceso de constitución de la Empresa Integradora no ha concluido, y al parecer Ixtepeji tiene dudas y desconfianza

para formar parte de esta Integradora, debido a la experiencia de haber estado en otras organizaciones comunitarias como la UCEFO.

No obstante el no haber logrado algún incentivo económico o ventajas directas por la certificación tanto las autoridades comunales como la Dirección Técnica de la EFC mencionan que el proceso de certificación ha sido muy útil para la identificación de las debilidades en el manejo forestal de la comunidad y que las condicionantes impuestas les han permitido ir mejorando en los diversos aspectos de su aprovechamiento forestal, tanto en los relacionados con el manejo del bosque como en los que se refieren a la mejor administración de la empresa y en la eficientización de los procesos de transformación.

El financiamiento de la EFC de Ixtepeji se da por medio del capital obtenido de las ventas de la anualidad anterior y de los adelantos de los contratos que se tengan de sus clientes. Ixtepeji como la mayor parte de las EFC de Oaxaca no utiliza el crédito para capital de trabajo debido a la desconfianza hacia las instituciones bancarias. Las adquisiciones y compras de nuevo equipo e infraestructura se hacen también al contado, una vez que han realizado ahorros o deciden disminuir la cantidad de los repartos de utilidades anuales. La coinversión con recursos gubernamentales es otra vía para la adquisición de activos.

Una de los principales problemas y retos que tiene la EFC de Ixtepeji son los continuos cambios que se dan en todos los niveles de la estructura de gobierno comunitario como en la administración de las empresas comunitarias. Cada tres años por "Usos y Costumbres" y de acuerdo a la Ley Agraria, la comunidad cambia todo el personal del Comisariado y el Consejo de Vigilancia, así como el que conforma las Coordinaciones de las empresas comunitarias, incluidas la UPMPF. Esta situación genera etapas de relajamiento y disminución en los procesos productivos, mientras los nuevos directivos y coordinadores de las empresas comunitarias conocen su operación y funcionamiento.

Por Usos y Costumbres, ningún coordinador de la UPMPF se mantiene mas de tres años y ello repercute en la continuidad y en el desempeño de la EFC. Algo similar sucede cuando algún trabajador del aserradero es nombrado para algún cargo en la comunidad, entonces debe de dejar esta actividad para atender el cargo, y por ello en ocasiones la EFC pierde temporalmente personal calificado en aspectos específicos como el afiliado de las sierras, la clasificación de la madera, el conductor de la torre del aserradero, etc.

Los evaluadores de Smartwood (2002) señalan que la EFC requiere definir con mayor claridad un plan hacia el futuro de la empresa, menciona que hace falta crear la plaza de un gerente y contra con un Consejo de Administración mas permanente. También hace referencia a la necesidad de contar con un Fondo que permita financiar el crecimiento de la empresa.

En el año 2004, las autoridades comunales salientes de Ixtepeji con el apoyo de la Dirección Técnica Forestal y el WWF realizaron un ejercicio de capacitación y transferencia de responsabilidades a las nuevas autoridades comunales y de la coordinación de la UPMPF que están actualmente en estos cargos con la finalidad de promover una mayor continuidad entre las autoridades salientes y las entrantes. Además uno de los productos de este proceso de capacitación y transferencia, fue la elaboración de un Programa Operativo Anual para las nuevas autoridades y de la UPMPF para el año 2005.

5. Beneficios Ambientales, Conservación e Impacto en la Biodiversidad

Los terrenos comunales de Santa Catarina Ixtepeji se encuentran en una de las Regiones Terrestres Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de México, llamada RTP-130 "Sierra del Norte de Oaxaca-Mixe" (Arriaga y col. 2000), así como en el Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) G1 (Arizmendi y Márquez 2000) debido a la presencia de la chara enana (*Cyanolyca nana*) especie endémica y de distribución restringida en México. Aragón (2005) señala que en Ixtepeji se han registrado 107 especies de aves.

En Ixtepeji se tienen bosques de pino-encino (*Pinus oaxacana*, *P. douglasina*, *P. rudis*, *Quercus crassifolia*, *Q. rugosa*), bosques de encino-pino (*Pinus oaxacana*, *Pinus teocote*, *P. leiophylla*, *Quercus crassifolia*, *Q. castanea*), bosques de encino (*Quercus crassifolia*, *Q. laurina* y *Q. rugosa*), bosques de oyamel (*Abies guatemalensis*, *A. zapotekensis*) y bosque de pinabete (*Pseudotsuga mienziesii* var. *oaxacana*), y Selva Baja Caducifolia (*Lysiloma acapulcensis*, *Acacia* sp, *Prosopis laevigata*). (Smartwood, 2002).

En los bosques de Ixtepeji se encuentran las siguientes especies bajo amenaza o con atributos biológicos notables:

Especie	Nombre Común	Observaciones
<i>Abies guatemalensis</i> <i>Abies hickelii</i>	Oyamel	En peligro de extinción y excluida del aprovechamiento comercial
<i>Artorima erubescens</i>	Lirio, Orquídea	Endémica
<i>Pseudotsuga mienziesii</i> var. <i>oaxacana</i>	Pinabete	Nueva variedad y distribución mas sureña del género
<i>Abronia fuscolabalia</i>	Chintete	Rara y endémica
<i>Cyanollica nana</i>	Chara Enana	En peligro de extinción y Endémica. Bosques incluidos en el Área de Conservación Comunitaria

Además de las especies de pino y encino que se aprovechan para fines maderables, la comunidad realiza aprovechamientos comerciales y autorizados por la Semarnat de diversas especies no maderables como son el heno blanco (*Tillandsia usneoides*), musgo de encino (*Squamidium* sp), musgo (*Politrichum aculeatum*), Laurel (*Litsea glaucescens*), Poleo (*Saturea laevigata*), Flor de Niño (*Rumfordia floribunda*), maguey de encino (*Tillandsia* sp.), maguey de cruz (*Tillandsia* sp), hongo blanco (*Tricholoma magnivelare*), hongo de epazote (*Amanita caesarea*), hongo de leche (*Lactarius* sp) y hongo de pan (*Boletus* sp) entre otros. Algunas de estas especies son para ornato, otras son medicinales y algunas mas son alimenticias.

Otro recurso que se aprovecha comercialmente y el cual forma parte complementaria de la economía campesina es la venta de leña y carbón que se obtiene de diversas especies de encinos. Se estima que cerca de 200 familias obtienen ingresos complementarios de esta actividad. Las familias que requieren aprovechar y vender este producto en la Ciudad de Oaxaca, requieren de la autorización del Comisariado y se extrae de las áreas permitidas para el aprovechamiento de estas especies.

Actualmente y como resultado del cumplimiento de las condicionantes de la Certificación Forestal la comunidad de Ixtepeji con el apoyo del WWF, está realizando diversos estudios para el monitoreo de la biodiversidad y de los impactos sociales de la actividad forestal. Entre estos estudios se encuentra un estudio para “Determinar la riqueza, abundancia relativa y distribución de las aves en los bosques templados de Santa Catarina Ixtepeji” (Aragón, 2005) que tiene el propósito el evaluar el impacto de las actividades forestales en la estructura ecológica de los bosques comerciales y en las poblaciones de aves. En este mismo sentido se encuentra un estudio para elaborar el “Plan de Manejo del Área Comunal Protegida” de la comunidad (Arreola, 2005).

De manera complementaria Negreros y col (2005) están realizando un estudio para evaluar los cambios sociales y forestales como resultado del manejo del bosque de Ixtepeji, con la finalidad de dar cumplimiento al criterio 4.4. del FSC que hace referencia que “la planificación y la implementación del manejo deberán incorporar los resultados de las evaluaciones del impacto social” y el principio 8 que señala que se “deberán evaluar de acuerdo a la escala y a la intensidad del manejo forestal la condición del bosque, el rendimiento de los productos forestales, la cadena de custodia, y la actividad del manejo y sus impactos sociales y ambientales”.

Ixtepeji ha incursionado además en los procesos de venta de servicios ambientales ya que durante el año 2003 se incorporó al Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos que está impulsando la CONAFOR, con una superficie de 1,581 Ha. por lo cual está recibiendo \$474 mil al año, por un lapso de cinco años que tiene el objetivo de desarrollar mercados de servicios ambientales después de este período.

6. Intersección con las regulaciones gubernamentales y sus políticas. Condiciones que permiten esta relación.

La comunidad de Ixtepeji tiene una excelente relación con las instituciones gubernamentales estatales y federales. Como la mayor parte de las comunidades de la Sierra Juárez mantienen una relación de respeto mutuo, y la capacidad que tiene esta comunidad de obtener recursos económicos importantes por la venta de la madera, le permite mantener una relativa autonomía e independencia del gobierno.

Ixtepeji es una comunidad que respeta la legislación federal y estatal relacionada con el manejo de sus recursos naturales. Cuenta con autorización de la Semarnat para aprovechar comercialmente sus recursos forestales maderables y no maderables, y ninguna actividad de este tipo se hace fuera de la ley. De igual forma, existe una normatividad interna que se expresa en el Estatuto Comunal y en sus Usos y Costumbres donde las instancias gubernamentales prácticamente no tienen injerencia ni intervención, como es en la forma en como se establecen los acuerdos de acceso y uso de los recursos naturales al interior de la comunidad; el nombramiento de las autoridades municipales y comunales; la definición de comisiones, cargos y tareas al interior de la comunidad; los mecanismos de reparto de utilidades o sanciones al interior de la comunidad, entre otras. Todas estas actividades quedan bajo la responsabilidad de la comunidad y sus procedimientos de acuerdo y toma de decisiones.

En términos generales, la comunidad de Ixtepeji cumple la normatividad ambiental y agraria que se define en la legislación mexicana, y en algunos aspectos regulatorios al interior de la comunidad referentes al uso y manejo de los recursos naturales son incluso más exigentes y rigurosos.

Para el desarrollo de sus empresas y actividades forestales, la comunidad cuenta con todas las autorizaciones requeridas por la legislación mexicana: autorizaciones de aprovechamiento forestal y documentación para el transporte de materias primas y productos procesados; autorizaciones de cambio de uso del suelo cuando se requieren abrir nuevos caminos en áreas forestales; autorizaciones para el saneamiento de madera plagada; autorizaciones para el aprovechamiento de leña y de productos forestales no maderables, etc. Es decir se cuenta con toda la documentación requerida para demostrar un adecuado manejo de sus recursos naturales.

Sin embargo los aspectos relacionados con el manejo de su territorio son exclusivamente definidos por la comunidad e incluso los procesos de conservación y protección de su patrimonio natural es acordado y establecido por la misma comunidad. Por ello Ixtepeji ha optado por el establecimiento de Áreas Comunales Protegidas, con la finalidad de que sea la propia comunidad la que se encargue de administrar y decidir el modelo de conservación que ellos requieren, y evitar así el intento de establecer áreas decretadas por el gobierno estatal o federal como ha sucedido en años anteriores.

Por otra parte, Ixtepeji es una comunidad que se ha caracterizado por gestionar recursos financieros para el apoyo de sus proyectos de aprovechamiento y conservación de sus bosques. En los últimos años ha contado con el apoyo del gobierno federal a través de los programas Prodefor, Procymaf, Pronare, etc, así como de recursos internacionales como los de WWF. En general y a decir de estos financiadores, Ixtepeji ha utilizado adecuadamente estos recursos y los ha empleado para los fines comprometidos.

Sin embargo es importante señalar que en los últimos dos años, la Semarnat ha venido endureciendo y sobre-regulando la evaluación de los dictámenes forestales y ello ha generado algunos problemas para la comunidad para tener a tiempo sus autorizaciones de aprovechamiento, especialmente las que se refieren al saneamiento de sus áreas plagadas.

7. Camino por avanzar y oportunidades

La comunidad de Ixtepeji es una de las comunidades pioneras del manejo forestal comunitario en Oaxaca y en México. En Ixtepeji se constituyó una de las primeras EFC de Oaxaca y también participó activamente en la formación de la primera Unión de Comunidades Forestales en Oaxaca (UCEFO). Actualmente Ixtepeji cuenta con una empresa forestal integrada verticalmente que llega hasta la producción de madera aserrada y dimensionada. Ixtepeji es también una de las primeras comunidades forestales certificadas por el FSC en Oaxaca y en nuestro país y es una de las comunidades más diversificadas en el uso y manejo del bosque: ecoturismo, embotellamiento de agua de manantial, aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, donde además existe un importante interés por conservar y aprovechar sosteniblemente sus recursos naturales. Sin embargo la comunidad tiene todavía varios retos y perspectivas que debe atender para fortalecer a sus diferentes empresas comunitarias, mejorar el ingreso de los comuneros y el manejo de sus bosques y recursos naturales.

Ixtepeji está considerando la posibilidad de adquirir una estufa de secado para agregar valor a la madera aserrada y participar en una iniciativa del WWF para producir juguetes de madera certificada. Sin embargo Ixtepeji, como muchas comunidades de la Sierra Juárez requieren evaluar la factibilidad de desarrollar alianzas estratégicas para la producción horizontal y vertical intercomunitaria, a través de procesos o empresas integradoras.

El gobierno del estado de Oaxaca ha decidido establecer contratos con las comunidades forestales para la producción de muebles escolares y solamente dos empresas forestales comunitarias tienen la oportunidad de responder a esta demanda. Para satisfacer esta necesidad es posible incorporar a nuevas EFC como la Ixtepeji para la aportación de materia prima procesada y en el mediano plazo producir partes de muebles o muebles completos como los que se demandan. En este mismo sentido, existen también oportunidades que se pueden canalizar a través de una Empresa Integradora para identificar mercados de productos forestales certificados o la producción de materiales con mayor valor agregado como molduras, partes de muebles, etc. y de nuevo Ixtepeji puede ser un actor clave.

La comunidad de Ixtepeji ha ido mejorando sus procesos de manejo forestal y de procesamiento que en mucho se debe al seguimiento y a las condicionantes de la evaluación de certificación forestal, por ello es fundamental mantener el proceso de re-certificación y dar seguimiento a las recomendaciones y condicionantes de los evaluadores del FSC. Actualmente la comunidad está discutiendo la posibilidad de constituir una Comisión plural de Seguimiento a la certificación donde se incluyan hombres y mujeres.

Es necesario también fortalecer los mecanismos y procesos administrativos y gerenciales de la UPMPF para tratar de hacerla más eficiente y promover el desarrollo y crecimiento de la EFC. Por ello es importante que la comunidad de Ixtepeji considere la posibilidad de definir una política de mantenimiento y continuidad de la planta laboral productiva (encargado del aserradero, afiladores, operador de la sierra, etc) y de algunos cargos o áreas laborales directivas como el Gerente de la EFC, el administrador de la UPMPF, entre otros.

De la misma manera se debe buscar el fortalecimiento de las otras empresas comunitarias como las de ecoturismo, productos forestales no maderables, agua embotellada, resina de pino, etc. con la finalidad de diversificar las fuentes de ingreso, empleo y disminuir la presión sobre el bosque.

Ixtepeji tiene ventajas y oportunidades para desarrollar un mecanismo de mercado de servicios ambientales hidrológicos debido a la cercanía a la Ciudad de Oaxaca y a la aportación de agua que proviene de los bosques y montañas del territorio de la comunidad. Se requiere también promover una política y mayor participación de algunos grupos y sectores de la comunidad como son las mujeres y los jóvenes.

La posibilidad de que una experiencia como Ixtepeji sea reproducible en México y en otros lugares del mundo dependerá de se cumplan algunas condiciones básicas como son:

- a. La existencia de condiciones mínima de gobernabilidad local con mecanismos comunitarios legítimos y representativos de la comunidad.
- b. El reconocimiento y legitimidad de las autoridades comunitarias por parte de la comunidad como sus representantes ante la sociedad, que además tengan un sólido prestigio moral.
- c. La existencia de un importante capital natural, en este caso un bosque con productos comerciales de un poco mas de 15 mil Ha. que le permite generar ingresos considerables a la comunidad
- d. El desarrollo de una experiencia acumulada en mas de veinte años de manejo forestal, primero con una empresa paraestatal y después como empresa comunitaria.
- e. La coexistencia de una visión comunitaria y una visión comercial industrial de la actividad forestal ha permitido la generación de ingresos y de empleos, pero a la vez ha fortalecido la organización comunitaria y una estrategia de consolidación de varias empresas comunitarias.
- f. Mantener una dirección técnica forestal con capacidad, compromiso y permanente, que cuente además con el apoyo y participación de equipos técnicos comunitarios.
- g. Apoyo, soporte técnico y financiamiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en diversos temas relacionados con el manejo de los bosques (silvicultura, biodiversidad, conservación de ecosistemas, fortalecimiento comunitario).

8. Referencias

- Abardía, F y C. Solano. 1995. Comunidades Forestales Oaxaqueñas: Lucha por el mercado libre maderero. Institute for Environmental Studies. Universidad de Wisconsin, Madison. USA.
- Alatorre, E. 2003. El Proceso de Certificación Forestal en México. Dirección de Certificación Forestal. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible en México.
- Anta, S. Plancarte, A. y J.M. Barrera. 2000. Conservación y Manejo Comunitario de los Recursos Forestales en Oaxaca. Semarnap-Procymaf. Oaxaca, Oaxaca.
- Anta, S. y P. Pérez. 2004. Atlas de Experiencias Comunitarias en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en Oaxaca. Semarnat. México, D.F.
- Anta, S. 2005. Forest Certification in México. Yale University. USA.
- Aragón, R. 2005. Riqueza, abundancia relativa y distribución de las aves en los bosques templados de Santa Catarina Ixtepeji. Comisariado de Bienes Comunales de Santa Catarina Ixtepeji y WWF. Oaxaca, Oaxaca.
- Argüelles, Merlet, M. A. Aguilar, N. e I. Santiago. 2003. Estudio de las Empresas Forestales de Oaxaca.
- Arizmendi, C y L. Márquez V. 2000. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en México. CIPAMEX-Conabio-UNAM, México.
- Arreola, A. 2005. Elaboración del Plan de Manejo del Área Comunitaria de Santa Catarina Ixtepeji. Comisariado de Bienes Comunales de Santa Catarina Ixtepeji y WWF. Oaxaca, Oaxaca.
- Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). 2000. *Regiones terrestres prioritarias de México*. Escala de trabajo 1:1 000 000. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.
- ASETECO, 2002. Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca. Fundación Ford. Oaxaca, Oaxaca.
- Bray, D. Y Merino, L. a. 2004. La Experiencia de las Comunidades Forestales en México. Semarnat-INE-CCMSS. México.
- Bray, D. Y Merino, L. b. 2004. Los Bosques Comunitarios de México: Logros y Desafíos. Fundación Ford-Hewlett Found-Semarnat-Conafor-CCMSS-Forest Trends-IIS-UNAM-CIDE. México.
- Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.. 2004. Análisis Estadístico sobre el Manejo Forestal Comunitario en seis entidades de la República Mexicana. Documento Interno. México.
- CCMSS, Red Mocaf, UNOFOC y RIOD-Mex. 2004. Tabla Comparativa otorgado al Sector Forestal en el 2003 y 2004. México.
- CDI 2003. Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México, D.F.
- Comisión Nacional Forestal. 2001. Programa Estratégico Forestal para México 2000-2025. CONAFOR-Semarnat. México.

Chávez, E. 2005. Programa Operativo Anual de la Unidad Productora de Materias Primas Forestales "Santa Catarina Ixtepeji" (UPMPF). Comisariado de Bienes Comunales de Santa Catarina Ixtepeji-WWF. Oaxaca, Oax.

De la Mora, G. 2005. Balanza Forestal de Productos Comerciales 1995-2005. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. México.

García, P. 2000. La Región de la Sierra Juárez: Las propiedades comunales y el desarrollo sustentable. Semarnap-Procymaf-WWF. Oaxaca, Oax.

Negreros, P. Robinson, D. Blauert, J, Fuentes, S. y M. Mendoza. 2005. Metodología comunitaria para monitoreo y evaluación de cambios sociales y forestales como resultado del manejo del bosque certificado, Santa Catarina Ixtepeji. Comisariado de Bienes Comunales de Santa Catarina Ixtepeji y WWF. Oaxaca, Oaxaca.

Procymaf. 2003. Gestión Comunitaria para el Uso Sustentable de los bosques. Conafor-Semarnat. México.

Semarnat. 2001. Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2000. México.

Semarnat. 2002. Estadísticas del Medio Ambiente y Recursos Naturales en México.

Smartwood. 2002. Resumen Público Certificación de la Comunidad de Santa Catarina Ixtepeji. RainForest Alliance. New York, USA.

SERBO. 2000. Catálogo de especies vulnerables al aprovechamiento forestal en bosques templados del estado de Oaxaca. Procymaf-Semarnap. México, D.F.